

**ACTA N° 863° - SESION EXTRAORDINARIA:** En la ciudad  
===== de Coronel Dorrego,  
cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintinueve día del mes de Marzo del  
Dos Mil Dieciséis, reunidos los Señores Concejales: Ramiro Zarzoso, Abel Cifarelli, Cecilia A.  
Álvarez, María Delia Dumrauf, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo y Luís Giannechini, del  
Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical-Cambiamos; Norma Félix y Hugo Cesar  
Seguro del Bloque Juntos por Dorrego; José Javier Cortez y Julio Modesti del Bloque Frente  
para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora 09:18, con la presencia de doce Concejales en  
la Sala damos inicio a esta Sesión Extraordinaria. Invito al Concejal Luís Giannechini a izar la  
Bandera Nacional. Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria en cumplimiento al  
punto 1.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU: 1.-** Declarar si están dadas las condiciones de Interés  
Público y urgencia para convocar a Sesión Extraordinaria conforme lo establecido en la Ley  
Orgánica de las Municipalidades. Está a Consideración... Aprobado Por Unanimidad”.- **2.-**  
**ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 2.1.-** Acta N° 862° - Sesión Extraordinaria.- Está a  
consideración... Aprobado por unanimidad.- **3.- CORRESPONDENCIA: 3.1.-** Lectura de la  
correspondencia recibida. Por Secretaría se dará lectura.- (Secretaria lee).- **DEL SR. PÉREZ  
RICARDO – NOTA DEL 3 DE MARZO DE 2016:** “Por intermedio de la presente y ante  
quien corresponda, solicito la habilitación de un carrito ambulante para movilizarme dentro del  
partido de Coronel Dorrego, destinado a la venta de panchos, hamburguesas y golosinas. Sin otro  
particular, esperando una pronta respuesta saludo a usted atentamente. Firma: Pérez Ricardo José  
– DNI: 14.349.451”. Deja en Secretaría su teléfono para contacto.- **NOMDEDEU:** “De acuerdo  
a lo conversado en reunión parlamentaria se convino el Tratamiento sobre Tablas. Está a  
consideración el tratamiento sobre tablas...Aprobado por unanimidad. Se autoriza la redacción de  
la Ordenanza por Secretaría, sujeta a los marcos habituales de este tipo de Autorización;  
quedando otorgado el permiso a favor del peticionante a realizar venta ambulante, por el plazo de  
un año, a partir de la fecha, en el Distrito de Coronel Dorrego, a excepción de la venta en el  
Balneario Marisol, en temporada estival. La venta ambulante podrá ser de productos cárnicos  
procesados, golosinas y/o bebidas no alcohólicas, envasados en origen, provenientes de  
Establecimientos debidamente autorizados. Asimismo, queda a posterior evaluación del Área  
específica del Departamento Ejecutivo el otorgamiento de la Habilitación”.- **21 DE MARZO  
DE 2016 - DEL SR. JOSÉ EDUARDO PÉREZ:** “Por medio de esta nota, solicito en nombre  
de la institución: Iglesia Evangélica de Dios Unión Celestial (CUIT: 30-70976382-9), la  
autorización de venta ambulante en el distrito, de cubanitos, churros, berlinesas La elaboración  
primordialmente, será en el momento de la venta y se realizará en un carro ambulante. Quedando  
a la espera de una resolución favorable, me despido atentamente. Firma: José Eduardo Pérez”.-  
**NOMDEDEU:** “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, se considera el  
tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ordenanza que autoriza la venta ambulante, a fin de  
considerar la petición de la Iglesia Evangélica de Dios Unión Celestial. Está a consideración...  
Aprobado por unanimidad. Habiéndose aprobado por unanimidad la moción, se autoriza la  
redacción de la Ordenanza por Secretaría, sujeta a los marcos habituales de este tipo de  
Autorización; quedando otorgado el permiso a favor de la Institución peticionante a realizar venta  
ambulante, por el plazo de un año, a partir de la fecha en el distrito de Coronel Dorrego, a  
excepción de la venta en el Balneario Marisol en temporada estival. La venta ambulante será de  
productos en local habilitado”.- **DEL INTENDENTE MUNICIPAL CR. RAÚL G. REYES:**  
“Ref. Ordenanza N° 3473-15. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted y demás miembros  
de ese Departamento Deliberativo, en relación a la Ordenanza de referencia. Al Respecto, se  
advierte que en el Artículo 1° de la norma ha sido consignado erróneamente el número de  
circunscripción. Por lo expuesto solicito al Cuerpo la modificación de la Ordenanza N° 3473-15,  
la que debe expresar en su Artículo 1°) “CIRC. IX”.- Sin más saludo cordialmente. Firma: Cr.  
Raúl Germán Reyes Intendente Municipal”.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en Reunión de  
Labor Parlamentaria, se considera el Tratamiento sobre tablas. Está a consideración...Aprobado  
por Unanimidad. Se autoriza la redacción por Secretaría, modificando el Artículo 1°) de la  
Ordenanza N° 3473-15”.- (Se da lectura).- **4.- COMUNICACIONES: 4.1.- DEL  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Comunicación N° 03/2016, promulgación de  
Ordenanzas N°s 3502-3503-3504-3505-3506-3507 y 3508/16.- Se toma conocimiento.- **5.-  
DICTAMENES DE COMISION: 5.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y  
REGLAMENTO – ECONOMÍA – MEDIO AMBIENTE – ACTIVIDAD TURÍSTICA;  
BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA: 5.1.1.-** Expte. N° 0008/16: Autorización de  
venta ambulante al Sr. Andrés Rivarola.- Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.-

**ZARZOSO:** “Sr. Presidente, en el artículo 7º por error de tipeo, corresponde decir: “que el Sr. Andrés Rivarola, será responsable absoluto de la higiene del lugar, que se autoriza a ocupar, debiendo colocar recipientes adecuados para tal fin”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **6.- ASUNTOS ENTRADOS: 6.1. DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 6.1.1.** Expte. N° 0009/16: Proyecto de Ordenanza Autorizando construcción de Cordón Cuneta en El Perdido.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, se considera el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ordenanza. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose permitido el tratamiento sobre tablas, se pasa a un cuarto intermedio, para la firma del Dictamen. Está a consideración... Aprobado”.- (Cuarto Intermedio).- **NOMDEDEU:** “Se autoriza a dar lectura por Secretaría a la parte dispositiva del Dictamen.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **6.1.2.** Expte. N° 0010/16: Proyecto de Ordenanza Autorizando construcción de Red Cloacal en Coronel Dorrego. Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, se considera el tratamiento sobre tablas. Está a consideración su tratamiento... Aprobado por unanimidad. Habiéndose permitido el tratamiento sobre tablas, se pasa a un cuarto intermedio, para la firma del Dictamen. Está a consideración... Aprobado”.- (Cuarto Intermedio).- **NOMDEDEU:** “Se autoriza a dar lectura por Secretaría a la parte dispositiva del Dictamen.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **6.1.3.-** Expte. N° 0011/16: Proyecto de Ordenanza Autorizando construcción de Cordón Cuneta en Oriente.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, se considera el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ordenanza. Está a consideración su tratamiento...Aprobado por unanimidad. Habiéndose permitido el tratamiento sobre tablas, se pasa a un cuarto intermedio, para la firma del Dictamen. Está a consideración... Aprobado”.- (Cuarto Intermedio).- **NOMDEDEU:** “Será leída la parte dispositiva del Dictamen...”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “No es para interrumpir al Concejal que va a expresarse, pero es para hacer una pequeña introducción técnica-didáctica, sobre todo porque hay mucha gente que está siguiendo las emisiones radiales y televisivas, y estamos pasando en forma constantemente a Cuarto Intermedio. Es una pequeña explicación, que obedece a dar inmediatez a cuestiones importantes en materias de obras, porque esto es un hecho de acuerdo de los Bloques. Vamos a estar aprobando sobre tablas. El mecanismo habitual en una Ordenanza es que pase a comisión, pero vamos a estar aprobando obras importantes. Cordón cuneta para El Perdido, red cloacal para Coronel Dorrego, cordón cuneta para Oriente, y una anhelada obra que es la construcción de pavimento asfáltico para Gregorio Juárez. ¿Cuál es el mecanismo?, podría haberse pasado a comisión, demorar unos quince días por lo menos para dar el tratamiento que corresponde. Como estos temas están incluidos en el Presupuesto, se han debatido, de han analizado, incluso el tema de Gregorio Juárez ya venía de Presupuestos anteriores sin concretarse. La buena voluntad del conjunto del Concejo Deliberante, ustedes que no ejercieron la mayoría absoluta (Bloque UCR- Cambiemos), para imponer el tratamiento sobre tablas y la buena predisposición de los dos Bloques de la oposición, han convenido en esto; en darle este tratamiento que quizás pueda sonar hasta desprolijo para quienes están escuchando, que pasemos a cuartos intermedios en forma constante, pero es para acelerar tiempos y para darle herramientas al Departamento Ejecutivo Municipal, y fundamentalmente para responder en tiempo y forma más perentoria a los vecinos de Coronel Dorrego. Por eso estas pequeñas interrupciones que tienen que ver con estos acuerdos que también hablan del consenso del Concejo Deliberante, de oficialismo y oposición que anteponen algunas cuestiones técnicas evitando demoras, y esto no implica que hayamos actuado con ligereza, con rapidez. Se ha sido minucioso, incluso han marcado algunas cuestiones como en algún caso puntual de Gregorio Juárez lo hizo el Bloque del Frente para la Victoria. Es decir, estamos acompañando la gestión del Departamento Ejecutivo, estamos acompañando en este caso al partido gobernante desde la acción, de la inmediatez, de la rapidez que también es un instrumento importante desde la acción Deliberativa. Esta pequeña aclaración, no es de maestro ciruela, sino a título informativo para quienes están siguiendo las audiciones. Tiene que ver con la buena voluntad y predisposición para acelerar los tiempos en materia de algo tan importante como son las obras”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Concuerdo con lo que dice el Concejal Segurola y también esta declarada la buena predisposición de los Bloques minoritarios pero también la apertura del Bloque mayoritario que

**ACTA N° 863° - (CONTINUACION)**

siempre tiene muy en cuenta las opiniones de la minoría. Por eso hoy estamos hablando en este idioma”.- Árevalo da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **6.1.4.** Expte. N° 0012/16: Reconocimiento de deuda al ex agente Municipal: Señor Marcelo Zaragoza.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, se considera el Tratamiento sobre Tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un cuarto intermedio para la firma del Dictamen.- (Cuarto Intermedio).- Modesti da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MODESTI:** “Rectifico. El importe leído en el Artículo 1°: \$ 29.813,49”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **6.1.5.-** Expte. N° 0015/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza, autorizando construcción de Pavimento Asfáltico en Calle Gregorio Juárez.- Por secretaria se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “De acuerdo a la conversado en Reunión de Labor Parlamentaria se considera el tratamiento sobre tablas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un cuarto intermedio en esta Sesión a fin de suscribir el Dictamen por parte de los integrantes de las comisiones”.- (Cuarto Intermedio).- Segurola da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **6.2.- DE LOS BLOQUES DE CONCEJALES U.C.R.-CAMBIEMOS - F.P.V., J.P.D.: 6.2.1.-** Expte. N° 0014/16: Proyecto de Ordenanza, Reglamentando habilitación de Despensas, Minimercados, Supermercados e Hipermercados.- Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Sr. Presidente, según lo conversado en reunión parlamentaria se decidió tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Considerando que este Proyecto que estamos tratando, es el fruto del trabajo mancomunado entre los tres Bloques que compone este Cuerpo Legislativo y tal como recién el Concejal Segurola refrescaba y afortunadamente estas Sesiones son públicas así que ya sea por radio o por televisión, el ciudadano de Coronel Dorrego tiene la posibilidad de participar de este tipo de discusiones. Queríamos desde nuestro Bloque, ya con el enfoque particularmente del Frente para la Victoria hacer algunos comentarios. En principio que este Proyecto de Ordenanza realmente ha sido muy, muy elaborado, ha sido trabajado, ha sido discutido, hemos aportado todos los Bloques de manera abierta y en realidad apuntando al bien común, cada uno con el esfuerzo del trabajo cotidiano. Una tarea que no ha sido sencilla porque tuvimos que dar una respuesta a un bache legislativo muy importante, había algunos huecos que las legislaciones previas no habían contemplado y eso en realidad fue nuestra tarea en un rubro tan importante como es el comercio y el dispendio de productos alimenticios como actividad principal y otros rubros. Para recorrer este camino tuvimos que desandar algunos otros que no han sido simples como el análisis profundo, en principio, de aquella Ordenanza del año 2015 donde se suspendían las habilitaciones, en respuesta básicamente a un pedido de los comerciantes locales, llamados autoconvocados, porque planteaban en sus inquietudes el riesgo de algunos intereses del rubro, particulares del rubro. En segundo lugar, en septiembre del año 2015 pasó a comisión en este Concejo Deliberante, también un Proyecto, un Código de Habilitación de Comercio e Industria, muy complejo, muy complejo, no solamente por su extensión sino porque en algunos puntos tampoco era muy coincidente con Ordenanzas previas del Partido de Coronel Dorrego, no era coincidente con la Ordenanza Fiscal e Impositiva que habíamos aprobado a fines del año pasado. Tenía como molde una Ordenanza del Partido de Trenque Lauquen, que en realidad no se ajustaba mucho a lo nuestro, así que tuvimos que analizar en profundidad cada una de las cuestiones que se proponían en estos pasos previos y afortunadamente se ha llegado a esta conclusión, de que lo mejor que podíamos hacer era un nuevo proyecto que apunte específicamente a los rubros que estamos tratando. Entre otras cuestiones, desde el Concejo Deliberante invitamos a la Asociación de Comercio e Industria, y a los autoconvocados como partes realmente interesadas en este problemática, justamente para no dejar ningún cabo suelto. Los representantes y algunos asociados de la Asociación Comercio e Industria participaron en las reuniones, cosa que realmente nos ayudó mucho porque también lleva un petitorio, una propuesta de cuatro puntos que trataron de respetarse lo máximo posible, siempre y cuando no afecte el interés general y así se ve plasmado en el Proyecto que hoy estamos tratando. Y lamentablemente, el grupo de autoconvocados, aquél que con más fuerza había pedido el cese de las habilitaciones, durante el año pasado, han sido citados en dos ocasiones, en la primera no vino ninguno y en la segunda un solo representante. Con esto quiero

que la comunidad comprenda la apertura que existió en este Concejo para conversar con los interesados directamente y todo lo que se ha puesto para sacar el mejor Proyecto. Así que, sin contrariar ningún otro tipo de legislación vigente, básicamente la Nacional donde se garantiza el derecho a trabajar y a comerciar libremente, pero también considerando que nosotros como Cuerpo Legislativo tenemos que proteger el Interés General y de esa manera evitando la conformación de cartelización, de monopolios, oligopolios es que hemos elaborado esta Proyecto de Ordenanza, que creemos que es lo mejor que se le puede dar a los ciudadanos de Coronel Dorrego, ser salomónico es difícil, por eso es que subrayo una vez más, hemos estado todos de acuerdo en que prime el interés general y sin perjudicar por supuesto a nadie de la comunidad”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Si Sr. Presidente, como ya lo ha expresado el Concejal Cortez, el presente Proyecto de Ordenanza establece disposiciones que van a favorecer la regulación, habilitación, instalación, modificación y radicación de establecimientos comerciales. Es cierto que desde el año 2015 se trató de dar respuesta al pedido de un sector de los comerciantes de la ciudad de Coronel Dorrego que elevaron sus preocupaciones ante algunas situaciones que podían interferir en el desarrollo de sus actividades comerciales. Este Cuerpo Deliberativo y en especial el Bloque UCR, el año pasado se abocó de manera inmediata a analizar esta situación, a trabajar al respecto. Es cierto que el Código que se presentó, el Proyecto de Ordenanza en septiembre del 2015, era amplio, abarcativo y merecía un pase a comisiones que nos llevó a un análisis minucioso, pormenorizado de cada uno de los aspectos, y se decidió acotar este estudio a la situación de establecimientos comerciales dedicados mayoritariamente a la venta de productos alimenticios, tomando más que nada en cuenta la situación de las superficies dedicadas a venta y a atención del público. Es un trabajo que refleja el trabajo de la intervención de los tres Bloques, en varias reuniones y que más allá de las diferentes miradas o de los diferentes matices que pudiera dar cada uno de los Concejales, creo que refleja un trabajo de los distintos Bloques donde se ha trabajado con mucha responsabilidad, con mucho cuidado y con mucho compromiso. Este Proyecto de Ordenanza, es cierto que tiene como espíritu fundamentalmente respetar la libertad de trabajo, la libertad de comerciar que se establece en el artículo 14º de la Constitución Nacional para todos los habitantes de este suelo... Por eso que en este periodo escuchamos las opiniones de distintos sectores, las opiniones de sectores como por ejemplo representantes de Comercio e Industria; de los comerciantes autoconvocados que hicieron llegar algunas manifestaciones. También de vecinos que en forma particular tenían inquietudes por razones casi individuales y en esto hemos estado trabajando, analizando las distintas situaciones. No perdimos de vista y sabemos que el pequeño y mediano comerciantes ha sido siempre y es uno de los principales motores de crecimiento económico y de desarrollo de la ciudad con el diario trabajo, con la participación individual o con el aporte familiar, sabemos que la rentabilidad de los pequeños y medianos comercios en general vuelve a nuestra comunidad y queda aquí. Pero también hemos tenido que tener en cuenta otros emprendimientos, otros emprendimientos que buscan establecer establecimientos de mayor calibre, con mayores superficies. Y entonces también hemos tenido que considerar estas situaciones, que por otro lado se dan en orden al crecimiento y desarrollo de las actividades comerciales de todo el mundo. Hemos tenido, sí una mirada un poco más amplia y abarcativa y por eso no hemos querido dejar de considerar lo que hace a un desarrollo urbano armónico y ordenado. Y, por eso hemos considerado como uno de los requisitos para el establecimiento de los grandes supermercados, lo del estudio de factibilidad ambiental. Hay otras precisiones, otras precisiones técnicas en cuanto, por ejemplo tributarias o técnicas edilicias, de seguridad, higiene, que también están expresadas en este documento. No nos apartamos de normas ya vigentes en el orden nacional o provincial como la Ley 12.573 y también, no nos apartamos del espíritu de la Ordenanza Fiscal, ordenanza madre que rige la actividad en el municipio. Creo que es oportuno agradecer, también, que este trabajo no se ha hecho en soledad desde los Bloques sino que también hemos tenido el apoyo incondicional, cada vez que hemos requerido consultas a las diferentes áreas del Ejecutivo, desde el área de Inspección, desde Asesoría Legal. Otro aspecto importante que realmente no hemos dejado de considerar, que tiene relación también con el interés inmediato de los usuarios y de los consumidores, y de los efectos que pueden causar en los hábitos de consumo de la instalación de grandes superficies. Creemos también, que son los clientes quienes exigen calidad, buenos precios, peso exacto, higiene, buen trato, y que de esta manera también influyen y determinan muchas veces el éxito o no de los comercios. Alentamos que este Proyecto sea esclarecedor en cuanto a habilitación de comercio porque toma distintos aspectos: la superficie total de ventas, los espacios interiores, espacios de carga y descarga de mercadería, establecimiento con accesibilidad, condiciones de siniestralidad, sanidad y también contempla las sanciones cuando haya incumplimiento de las normativas.

**ACTA N° 863° - (CONTINUACION)**

Creemos que es un Proyecto de Ordenanza, que va a permitir una clasificación de los diferentes comerciantes de manera clara, que va a clarificar también las condiciones de habilitación y de funcionamiento, que posibilitará un desarrollo armónico y ordenado en la ciudad cabecera y en las demás localidades de partido de Coronel Dorrego y que va a posibilitar el acceso de los consumidores a diferentes condiciones, buscando siempre el beneficio general y el mayor bienestar posible. Gracias Sr. Presidente”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Sin dudas que es una de coincidencias del consenso, que también hace bien al espíritu de la democracia, sin perder la identidad de cada uno de los Bloques que tenemos posiciones, miradas distintas en torno a distintas cuestiones. Esto no fue un tema fácil porque es un tema que heredó la mitad del Concejo Deliberante y de la cual nos hicimos responsables, los que el año pasado debimos enfrentar esa circunstancia, de la inmediatez en el reclamo por parte de los...(interferencia en el audio)... decía, que el año pasado debimos actuar ante la inmediatez, ante la urgencia y también bajo el consenso político dijimos, bueno todos juntos decidamos una norma para atender lo perentorio, pero también le fuimos claro a esos comerciantes autoconvocados, a los que seguimos defendiendo y acompañando, que íbamos a respetar sus derechos, pero también íbamos a respetar los derechos superiores que son los que marcan las leyes, los que marca la Constitución y toda instancia superior a la norma que nosotros podemos dictar que es de menor valor como una Ordenanza. El tema de algún modo quemaba, digo, en el sentido de dar respuesta y buscar la mejor forma, mejor norma que perdure en el tiempo. Porque había dos cuestiones, por un lado responder cuestiones de índole personal, pero no podemos actuar en consecuencia, nosotros como representantes comunitarios, sino dejando normas que traten de no perjudicar y tampoco de no beneficiar. Es decir, normas que sean perdurables en el tiempo. Había obviamente un vacío de tipo deliberativo que había que cubrir, y acá hubo un importante trabajo del conjunto de los Concejales, con sus aportes, con sus ideas, con cuestiones de hasta de anécdotas. Y tiene que ver también con la predisposición del Cuerpo para constituirse en comisión, porque en realidad trabajamos con una puntualidad, con una presencia constante. En esto es importante mencionar la acción del Presidente del Concejo Deliberante, Gastón Nomdedeu, para convocarnos, para obligarnos, para ponernos horarios, para trabajar decididamente en esta Ordenanza. Y hay cuestiones que tienen que ver con la minuciosidad con que se trabajó en esto. En tal sentido el Concejal Cortez fue muy puntilloso en las cuestiones idiomáticas y que hacen a la lengua y a la gramática. La Concejal Dumrauf hizo una suerte de trabajo de Escribano porque era la que iba tomando las Actas constantes y se iban modificando en el día a día, que implicaba armar la Ordenanza, agregarle artículos, quitarle cosas, todo en la búsqueda de una norma que perdure, que sea importante como concepto documental. Y valorar el trabajo de todos los Concejales, digo nombré a ellos por una cuestión de participación y de acción activa, pero acá hubo un trabajo de aporte importante de los Concejales en su conjunto. Y el trabajo de la Secretaria, esta sorprendente secretaria que tiene el Concejo Deliberante que esta reemplazando de manera excelente a una secretaria que dejó una marca como fue Susana y digo esto porque es bueno aprovechar estas circunstancias para mencionar lo que nos ha sorprendido gratamente el aporte que le está haciendo a este Concejo Deliberante. Decir que hicimos una Norma donde buscábamos compatibilizar intereses, por un lado teníamos intereses de pequeños y medianos comerciantes ante la posibilidad de la llegada de alguna otra presencia importante de hipermercado o supermercado. Por el otro lado, había cuestiones de propietarios de locales que en el legítimo derecho a obtener una renta pretendían alquilarlos. Por el otro lado, había una Institución como Comercio e Industria con su voz, con su presencia y por el otro lado que no es un dato menor, que buscan en el legítimo derecho de la elección, poder tener las mayores alternativas para poder comprar y en medio de esto el Cuerpo Deliberativo que tenía que ejercer la norma, aún a riesgo de no caer simpático o de tomar decisiones que no sean entendidas por el conjunto. Por eso, se buscaron todas las alternativas de escuchar todas las voces, de procurar no dejar a nadie excluido en los aspectos de la consideración. Y a todo lo que se dijo, de Comercio e Industria, los autoconvocados, de vecinos en particular, se consultó a la Universidad Nacional del Sur, porque hay una cláusula importante, una sugerencia que aportó el Concejal Zarzoso que tiene que ver con esto de un estudio que reúna condiciones de impacto ambiental, urbanístico que también le de un marco de organicidad al Dorrego del futuro, al Dorrego que nosotros aspiramos distinto, que aspiramos mejor, y es una norma no coercitiva para quien quiera invertir, pero sí para que marque determinadas pautas que a veces no han sido tenidas en consideración por falta de este tipo de instrumentos que afortunadamente ahora o a partir de ahora lo vamos a tener. Y este cúmulo de cuestiones, tenía también a un particular; que en medio de esta cuestión había

establecido el cambio en su domicilio. Hasta estas cuestiones debemos atender porque había cuestiones del orden general pero también del orden individual que fueron analizadas, concensuadas por este Concejo Deliberante. Hay algo importante ¿qué hacemos nosotros desde la responsabilidad deliberativa?, dictar normas, tenemos esa responsabilidad y esa atribución conferida legalmente. Pero necesitamos de otro apéndice importante que es el Departamento Ejecutivo que es el que tiene que hacer cumplir las normas. Por eso fue importante este trabajo en conjunto, donde consultamos mucho al Dr. Leopoldo Vega, como asesor letrado del municipio, hubo una activa participación del responsable de Inspección General, José Eduardo Del Valle. Porque esto también es importante, compatibilizar la acción, para que las normas puedan ser cumplidas y aquí donde uno apela también a pedir al Departamento Ejecutivo, a las áreas correspondiente, que este instrumento que hoy desde el consenso estamos aprobando, no quede en una letra muerta, en una letra fría, que sea de cumplimiento efectivo. Y por eso, también se dan tiempos, por eso también le decimos a los comerciantes que deben ponerse en caja en algunas cuestiones importantes que no son de un valor excesivo pero que obedecen también a cuestiones de salubridad, en la salud, de cuidar a los clientes, de cuidar a los consumidores, tendrán que ser cumplidas a partir de la acción del Departamento Ejecutivo y también que tengan en consideración, más allá de cuestiones que a veces se atienden desde el carácter social. Muchos reclamos que nos hicieron llegar comerciantes en el marco de esta cuestión, de hechos que tienen que ver a veces con la falta de controles, con la clandestinidad, con algunas cuestiones que deben estipularse desde el cumplimiento. Porque las normas son precisamente de cumplimiento efectivo, y estas normas que mucho costó, que mereció mucho debate, que mereció también mucho análisis no debe ser solamente un instrumento para cubrir un vacío, debe ser un instrumento para ser aplicado, no para prohibir, no para cercenar la libertad de trabajo, pero sí para que existan marcos de tipo legal que garanticen perdurabilidad en el tiempo. Sr. Presidente, hoy se está ofreciendo una norma que encuadra distintos aspectos que tienen que ver con la comercialización. Se cubre un vacío y se cubre este vacío desde el trabajo en conjunto, desde el aporte de las ideas y también con este pequeño mensaje importante que alguna vez cada uno de nuestro Bloques lo ha marcado, obviamente que nos vamos a diferenciar, obviamente que vamos a discutir, que muchas veces no nos vamos a poner de acuerdo, pero hay que decir, lo digo con sentido esperanzador, que hay aires positivos en éste Concejo Deliberante, de un trabajo más arduo en encontrarnos, en mirarnos casi diariamente aún en las diferencias, aún en los puntos de vistas distintos y hacer un trabajo más armonioso, darle mayor presencia a las comisiones que esperemos mantener en el tiempo y que esta norma que hoy aprobamos sea un aporte importante comunitariamente, digo, esto es también un paso importante, que los consensos, que la búsqueda de acuerdos no implica acciones corporativas sino constructivas porque acá hubo debate, hubo análisis, hubo marcha atrás, hubo pasos hacía adelante, pero se hicieron respetando la opinión del otro, respetando la opinión también de los sectores minoritarios que tuvimos la posibilidad de ejercer esta cuestión de ser parte de esta docena de representantes del pueblo, más allá de las diferencias numéricas que marcan las realidades electorales. Nada más Sr. Presidente”.-  
**NOMDEDEU:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar siendo las 10:58 horas se da por finalizada la Sesión”.-=====